

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de diciembre de 1882.

NUMERO 1,430 / 430

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6 horas 11 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 37 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 7 horas y 48 minutos de la mañana.

Martes 12.—**La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe** (Patrona del barrio del mismo nombre.) San Donato, mártir; san Sinesio lector, mártir.

CONTENIDO**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Hacienda.
Acuerdos.—Oficio.

Secretaría de Guerra.
Lista.—Licitación.

Administración Judicial.
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Nº 145.

Palacio Nacional.

San José, 9 de diciembre de 1882.

S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA:

Aumentar á veinticinco pesos el sueldo de que goza el Portero del Archivo Nacional, Señor Narciso Villalta, con recargo de servir igual destino en la Administración Principal de Rentas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,
Soto.

Nº 148.

Palacio Nacional.

San José, 11 de diciembre de 1882.

S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA:

Admitir la renuncia que Don Benito Diaz hace de los cargos de Receptor de Rentas y Administrador de Correos de Boruca, y recargar las funciones de estos dos empleos al Agente de Policía de

aquella localidad.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República,
Soto.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 30 de noviembre de 1882.

Honorable Señor:

Continuacion.

Lote nº 41 de 6º orden.

La superficie de este lote contiene trescientas treinta y ocho manzanas y dos mil quinientas varas cuadradas.

Sus colindancias son: al Norte, calle de por medio, con tierras baldías por medir: al Sur, calle de por medio, con el lote nº 41 de 5º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 43 de 6º orden; y al Oeste, con el lote nº 39 de 6º orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son así: se estableció la estaca mojonera en el punto S. O., y se midieron 2,220 varas con rumbo S. 60º E.; fijando otra estaca se hizo rumbo N. 30º E. y 1,500 varas de distancia; colocada la tercera estaca se tomó la dirección N. 60º O., atravesando dos pantanos y á las 1,960 varas, una quebrada, la distancia total de este lado es de 2,290 varas; enterrada la estaca respectiva, se hizo rumbo S. 27º 20' O. y á las 109 varas, se cruzó la quebrada anterior y se llegó al punto de partida con 1,509 varas.

El terreno de este lote es en general pantanoso, impropio para la agricultura, no hay maderas, solo bejucales, su temperatura es de 30º y su elevación 250'.

Lote nº 43 de 6º orden.

La superficie de este lote abraza doscientas cuarenta manzanas.

Sus linderos son: al Norte calle de por medio, con tierras baldías por medir: al Sur, calle de por medio, con el lote nº 43 de 5º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 45 de 6º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 41 de 6º orden.

Los rumbos y distancias de su perímetro son los siguientes: se fijó una estaca en el ángulo S. O. y se tomó el rumbo S. 60º E., á las 1,175 varas se cruzó el río "Destierro," á las 1,250 varas una quebrada, á las 1,512 otra, llegando con 1,600 á establecer el mojon respectivo del S. E.; partiendo de allí con rumbo N. 30º E. se midieron 1,500 varas, y colocada la estaca, se hizo rumbo N. 60º O., atravesando el río "Destierro" á las 1,300 varas y dándole 1,600

varas de longitud total á este lado; fijando el mojon como los anteriores, se cerró el perímetro con 1,500 varas de distancia y rumbo S. 30º O.

La calidad de este terreno es buena, es el río "Destierro" que ya comienza á ser caudaloso, que lo atraviesa de Sur á Norte; no tiene pantanos y abunda en maderas ordinarias; su temperatura es de 29º.

Lote nº 45 de 6º orden.

La superficie de este lote es de doscientas ochenta y ocho manzanas.

Sus límites son: al Norte, calle de por medio, con tierras baldías por medir: al Sur, calle de por medio, con el lote nº 45 de 5º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 47 de 6º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 43 de 6º orden.

Su perímetro se formó así: dando principio en una estaca, en el ángulo S. O. dejando las calles respectivas de 50 varas de ancho con los lotes que lo limitan, se hizo rumbo S. 60º E., y se cruzaron 7 quebradas, á las distancias de 375 varas, 475 varas, 700 varas, 1,030 varas, 1,125 varas, 1550 varas y 1,750 varas, llegando con 1,920 varas, á fijar la otra estaca, de donde se hizo rumbo N. 30º E., teniendo que cruzar á las 250 varas una quebrada y á las 1,000 varas otra, completando las 1,500 varas, en un pantano, cuyo punto se amojono con una gruesa estaca; de allí se hizo rumbo N. 60º O. y en casi toda la extensión, esta medida se efectuó á través de dicho pantano.

La distancia de esta paralela es de 1,920 varas, á su extremidad se fijó la estaca respectiva y con rumbo S. 30º O. y 1,500 varas, se cerró el perímetro.

La calidad de este terreno es regular y podría servir para repastos, su temperatura 29º.

Lote nº 47 de 6º orden.

La superficie de este lote es de doscientas ochenta y cinco manzanas y siete mil quinientas varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con tierras baldías por medir: al Sur, calle de por medio, con el lote nº 49 de 5º orden; al Este, calle de por medio, con el lote nº 49 de 6º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 45 de 6º orden.

Su perímetro se formó así: con rumbo S. 60º E. y de la estaca respectiva, se midieron 1,905 varas atravesando cuatro quebradas,

á las distancias de 1,500 varas, 875 varas, 1,250 varas y 1,525 varas, determinado el mojon S. E. con una estaca, se hizo rumbo N. 30º y á las 825 varas, se encontró un arroyuelo, se midieron las 1,500 varas y la estaca mojonera quedó fijada en medio de un pantano, de allí se hizo rumbo N. 60º O. y se midieron 1,905 varas, casi siempre entre ciénagas, de ese mojon se cerró el perímetro con S. 30º O., encontrando á las 500 varas, una quebrada y otra á 250 varas antes de cerrar el perímetro, teniendo ese lado las 1,500 varas que le corresponden.

Conceptúo que este lote puede servir para repastos, su temperatura es de 30º.

(Continuará.)

SECRETARIA DE GUERRA.

Serie 4º

Títulos de Oficiales milicianos que ya están listos.

Alvarado Juan.
Arias Francisco.
Arce Luis.
Aguilar F. Manuel.
Araya Pio.
Araya Dario.
Araya José María.
Arroyo Rafael.
Alvarez Rojas Manuel.
Alvarez Teodoro.
Avila Faustino.
Alpizar Gutiérrez Alejandro.
Artavia Trinidad.
Arat G. Francisco.
Abarca Francisco.
Avila Braulio.
Arana Procopio.
Artavia Santos.
Alfaro Ignacio.
Artavia José María.
Alfaro Eleodoro.
Acuña Fernando.
Araya Quiros Pedro.
Alfaro Juan.
Alvarado Jorge.
Alpizar Alejandro.
Alvarado Carrillo Francisco.
Alvarado Carlos.
Acosta Federico.
Alvarado Carlos Q.
Aymerich Francisco.

B.
Bonilla h. Recaredo.
Bermúdez Sixto.
Bonilla Miguel.
Boza C. Pedro.
Ballejos Damian.
Belmonte Roberto.
Belmonte Alejandro.

Bolandí Guadalupe.
Belmonte Juan Félix.
Bonilla José Francisco.
Barquero Jesus.
Bolaños Romualdo.
Benavides Vicente.
Benavides Nicolas.
Bonilla Cleto.
Bonilla José María.
Bustos Julio.
Barrios Antonio.
Bolaños Pedro.
Barrantes Ignacio.
Brenes Ramon.
Bogantes Cecilio.
Bonilla Andres.
Baltodano Enrique.
Bejarano Manuel.
Brenes V. Alberto.
Bejarano Francisco.
Bonilla h. Juan Bt.
Bejarano Cipriano.
Bolívar Matias.

C.

Caicedo Domingo.
Camacho Pastor.
Cortes Tiburcio.
Córdoba Pedro.
Coto Manuel.
Cabalceta Andres.
Cortés José.
Carrillo Jerónimo.
Cartin Jesus.
Calvo B. José María.
Catalan Mauro.
Carvallo Napoleón.
Casásola Bernardino.
Calvo Ismael.
Castro C. Raimundo.
Carazo Alberto.
Canet Francisco.
Calderon Marin Isidro.
Cortés José.
Castro Jesus María.
Castro M. Ramon.

Ch.

Chaves German.
Chavarria Lucas.
Chavarrí Victor.
Chacon Jerónimo.
Chaves Manuel M.
Chacon S. Juan Rafael.

D.

Dubon Paulino.
Duran Felipe.
Duran Eudoro.
Delgado Rodolfo.

E.

Esquivel Fabian.
Espinosa Alfonso.
Espinosa Jorge.
Ellerbrock Manuel.
Estrada Jesus.

F.

Fournier Emilio.
Fournier Mateo.
Fallas Jesus.
Flores Ramon S.
Flores Manuel J.
Facio Justo A.
Fonseca Reyes.
Faerron Federico.
Fonseca Mariano.

G.

Gutiérrez Abel.
Guillen Abraham.
González Juan Ramon.
Guevara Uladislao.
Gutiérrez Luis.
Garita Luis M.
García Narciso.
Guevara Santiago.
González Hilario.
González Ezequiel.

García Jesus.
García Pablo.
Guzman Ramon.
García Estéban.
Gomez Nicolas.
Garbanzo Nicamor.
Guardia Santiago de la
Gamboa Juan Bt.
García h. Jacinto.
González Julian.

H.

Hernández Rafael.
Hidalgo José.
Hoyos Francisco.

I.

Iglesias Salomon.

J.

Jinesta Soto Francisco.
Jiménez Quiros Jesus.
Jiménez Alberto.
Jiménez Mariano.
Jiménez Enrique.

L.

Lopez Agapito.
Leal Pablo.
Lizano Nicolas.
Lizano Alfredo.
Lopez Macedonio.
Leon Timoteo.
Lara Gerardo.
Lizano Garbanzo Rafael.

M.

Méndez Rafael.
Madrigal Espiritu.
Monge José.
Machado Carlos.
Muñoz Juan.
Monge Pio.
Muñoz Juan.
Morúa Manuel.
Méndez Evaristo.
Molina Manuel.
Monge Prudencio.
Madrigal Romero Pedro.
Molina Rafael.
Murillo Q. Joaquin.
Marin I. Miguel.
Mora Segura Juan Rafael.
Mora Valverde Joaquin.
Marin Ezequiel.
Méndez Ramon.
Marin José D.
Méndez José Julian.
Montealegre Enrique.
Murillo Q. Jesus.
Madrigal Vicente.
Mora J. José Joaquin.
Montes de Oca J. Antonio.
Montero Carlos.
Mora Frutos.
Muñoz Francisco.
Morales Juan Bt.
Mora Rafael.
Muñoz José Ant.
Monge Juan.
Marin Manuel.
Matarrita Reyes.
Matarrita V. J. Lino.
Matarrita Emilio.
Morales Octavio.
Madrigal Gregorio.
Murillo Miguel.
Mora Camilo.
Muñoz Ramon.
Mora Jacinto.
Montero A. Romualdo.
Montero A. Francisco.
Mora Castro Napoleon.

N.

Núñez José E.

O.

Ortiz Moises.
Ovares Gregorio.
Ortiz Juan.
Orozco Cresencio.

Ortiz h. Paulino.
Orozco Valentin.

P.

Pinto Manuel.
Pinto Jesus.
Padilla Vicente.
Parra Regino.
Pórras José María.
Piedra Jacinto.
Piedra Ramon.
Paniagua Eleodoro.
Padilla Herrera Paulino.
Pasos Agustin.
Pacheco Jesus M.
Paniagua Manuel.
Pacheco Martin.
Pérez Genaro.
Paniagua Nicolas.
Pacheco Juan.

(Continuará.)

Cartera de Marina.**LICITACION.**

En cumplimiento del acuerdo número 111, fecha de hoy, se convocan licitadores para que dentro del término de sesenta días, á contar desde el día de mañana, dirijan en pliego cerrado á esta Secretaría, las propuestas que á bien tengan hacer, para la compra del vapor nacional "Alajuela." Este vapor fué construido en San Francisco de California, el año de 1878; es de madera y de moderna construcción: su andar es de siete á ocho millas por hora; tiene dos puentes, dos mástiles, motor de hélice, cala seis piés y se encuentra en buen estado de servicio. Sus dimensiones son las siguientes: eslora, 136 piés; manga, 26 5/10 piés; puntal, 6 8/10 piés; capacidad, 287 54/100 toneladas; distribuidas de este modo: bajo del puente superior, 116 14/100 toneladas, y bajo el puente inferior, 171 40/100. Dicho vapor fué comprado por el Gobierno de Costa-Rica, en la suma de \$ 49,000 oro americano, en San Francisco de California, el siete de setiembre del mismo año de su construcción.

San José, 24 de octubre de 1882.

ADMON. JUDICIAL.**REMATES.**

A las doce del día martes diez y nueve del corriente, habrá de rematarse en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente: Un potrero como de seis manzanas, sito en el pueblo de Pacaca, distrito tercero Canton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de José Rodríguez y Ramon Parra; al Sur, con idem de Anselmo Aguilar; al Este, con idem de Evaristo Jiménez; y al Oeste, idem de Juan Lizondo y Raimunda Zeledon, con calle en medio.—Pertenece al Señor Jesus Parra y Chacon, quien la hubó por compra á su Señor padre Leandro Parra, Joaquin Rivera Cruz y Pedro Alvarado. Está valorada en cuatrocientos pesos: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos nueve, folio doscientos setenta y nueve, finca número diez y ocho mil quinientos trece, "Oriental", inscripción número uno; y se vende en asta pública para pagar cantidad de pesos que segun ejecución, adeuda dicho Parra á su acreedor cesionario, Licenciado Don Francisco José Acuña y Pacheco, y costas.—Quien quisiere hacer pos-

tura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.
Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia de San José, 5 de diciembre de 1882.

R. CARRANZA.

Rafael Bustamante C.—G. Castro M.
1.

A las doce del día veinte del corriente, se ha de rematar en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente: un terreno de potrero, hoy cafetal, constante de una manzana, situado en la cuarta manzana al Sur-Oeste de la Plaza Principal de esta Ciudad, distrito y canton primeros de esta Provincia, linderos: al Norte, con potrero de la testamentaria del finado Leopoldo Jiménez: al Sur, con terreno de Don José María Soto, pero que hoy es propiedad de esta testamentaria: al Este, con idem del Señor Pedro Barahona, que despues fué de Josefa Barahona y que hoy es de su testamentaria; y al Oeste, con idem del Señor Vicente Muñoz, pero que hoy es de Don José María Soto, calle pública en medio por todas cuatro rumbos: valorado en ochocientos pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento tres, folio veinticinco, finca número seis mil ciento cinco, "Occidental," inscripción número dos; y en su valor no hay otro adjudicatario. Pertenece á la testamentaria del finado Presbítero Don Manuel Ugalde y Rodríguez, y se vende para el pago de deudas, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1º Instancia de Alajuela.—A la una de la tarde del día siete de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

JOSÉ M. ACOSTA.

Enrique Mordés.—Eduardo Martin A.
1.

A las doce del día diez y ocho del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Un cerco plantado de café, una parte, y la otra de potrero, ubicada en él una casa de adobes, madera de cedro y cubierta de teja, sitos en el barrio del Zapote, distrito 5º de este canton, lindante: Norte, propiedad de herederos de Carmen Aguilar: Sur, calle en medio, propiedad de herederos de Isidro Díaz y José Guevara; pero hoy linda por éste rumbo con propiedad de Rafael Díaz Aguilar, ó sea parte antes de esta finca: Este, calle en medio, cafetal de Lucas Sandí, y de la testamentaria de María de los Angeles Arrieta y Céspedes; y al Oeste, calle en medio, propiedad de Bonifacio Mora: mide la casa, compuesta de un cañon, de nueve varas de largo y seis de ancho, y el cerco como de una manzana, setecientos cincuenta varas cuadradas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 46, folio 484, finca nº 3,981, "Oriental," inscripción nº 3, deducidas como 6,750 varas cuadradas, vendidas por la Sra. Quiros al Sr. Rafael Díaz Aguilar. Valorada en setecientos pesos. Pertenece esta finca á la inhábil María de los Angeles Quiros, quien la hubó por herencia de su finada madre, María de los Angeles Arrieta y Céspedes, y se vende de orden de este Juzgado, á solicitud del curador de dicha inhábil, Lic. Don Juan Diego Braun, previa informacion de necesidad y utilidad, para subvenir á los gastos de alimentacion de la indicada Sra. Quiros.—Comparezca el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1º Instancia de la Provincia de San José.—Diciembre 5 de 1882.

MARCELO BÉNES.

G. Navarro. C. Alvarado G.
1.

A las doce del día doce de diciembre corriente, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un derecho equivalente á mil pesos en que fué valorado, en la mortuoria de Don Mariano Monge, en la finca que sigue: casa de habitacion con el solar en que está ubicada, sita en la Villa de Desamparados, Distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia, constante de treinta varas de frente por cincuenta de fondo. Linderos: Norte, calle de por medio, con la Iglesia: Sur, con solar de Manuel Monge:

Este, casa de Manuel Monge mayor; y al Oeste, idem de Cecilia Mendez, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo cuarto, folio doscientos veintiocho, finca número cuatrocientos ochenta y cuatro, "Oriental", valorada en cuatrocientos pesos. Un terreno dividido en dos secciones, separadas por una calle, compuesta la primera seccion de un patio de beneficiar café, enlosado, pilas, retrilla, trilla, una casa, huerta y frutales, y la segunda seccion, consiste en una casa, potrero, caña, zacate y café, situada al Suroeste y en los arrabales de aquella Villa, Distrito y Canton citados, en el punto llamado la "Raya"; linderos de la primera seccion: Norte, calle en medio, con la segunda seccion ya dicha y propiedad de Francisco Guzman; Sur, cafetal de Lorenzo Gamboa; Este, cafetal de Rafael Valverde; y Oeste, calle en medio, terreno de los Señores Juan Valverde y Presbítero Matías Zavaleta. La segunda seccion limita: al Norte, terreno de Reyes Padilla y Joaquín García; Sur, la primera seccion, calle en medio; Este, propiedad de José Francisco Guzman; y Oeste, idem de Rafael Valverde y Mariano Monge, calle en medio; consta la primera seccion como de una manzana de enlosado y como media de huerta y frutales, y la segunda seccion comprende como cuatro manzanas y un cuarto, inscrito en el tomo veinticuatro, folio trescientos noventa y tres, finca número dos mil ochocientos sesenta y siete, "Oriental"; la primera seccion está valorada en siete mil pesos y la segunda en mil trescientos cincuenta pesos. Una yegua salpicada, parida, en diez y siete pesos; otra idem, en ocho pesos; otra idem azulada, en cinco pesos; una vaca mora, en treinta pesos; una idem sarda, en veinticinco pesos; otra idem mora, en veinticinco pesos; otra idem barcina, en veinticinco pesos; un novillo hocco mohino, en ocho pesos cincuenta centavos; dos arrosas de alambre de cerca, doble púa, en diez pesos; un lavatorio, tablas de mármol, con cuatro gavetas, en cuatro pesos; una romana, en diez y siete pesos; trece palas de madera, á veinticinco centavos cada una, en tres pesos veinticinco centavos; un azadon, en cincuenta centavos; dos aventadores, en cien pesos; un clasificador, en buen estado, marca "Penney" P. C. Lumed, número diez y siete mil ciento cuarenta y seis, en ciento cincuenta pesos; tres mesas de escoger café, con sus cajones y asientos, cada una, en nueve pesos y todas en veintisiete pesos; otro clasificador pequeño, número once mil quinientos cuatro, en cincuenta pesos; y una zaranda (maquinaria), número tres mil ochocientos, en veinticinco pesos. Tales cosas pertenecen al concurso á bienes de la Señora Doña Ceferina Guerrero de Monge y se venden en asta pública á solicitud del Licenciado Don José Monge Reyes, como apoderado de la concursada Señora Guerrero y del Licenciado Don Juan Diego Braun, como curador definitivo en dicha quiebra, para los efectos de ésta. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada. Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Diciembre 1º de 1882.

R. CARRANZA:

Rafael Bustamante.—G. Bolandi.

2

A las doce del día catorce del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: 1º Un terreno, constante como de seis manzanas y un cuarto; de los cuales cinco están cultivados de potrero, y el resto de café; situada en el mojon, distrito quinto de este Canton, lindante: al Norte, con propiedad de Félix y Tomas Gutiérrez, Santiago Jara, Antonio Araya y Venancio Morales, rio de Torres en medio; al Sur, con terreno de Rafael Muñoz, calle en medio y con propiedades de Santana Sibaja y de Juan Muñoz, antes parte de esta finca; al Este, con propiedad de Venancio Morales y de Juan Muñoz, antes estas dos propiedades formaban parte de esta finca que se describe; y al Oeste, con propiedad de Ana María Rojas Soto. No tiene gravámen alguno, y fué habida por herencia de Pedro Barrantes Corrales; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 197, folio 259, finca número 17815 Oriental, asiento número uno. Valorada á doscientos pesos manzana la parte de potrero, y la parte de café á 250

pesos manzana. 2ª Casa y terreno en que está ubicada, sita en el mismo punto, distrito y Canton dichos, mide la casa nueve varas de largo y cuatro de ancho; y el terreno, siete octavos de manzana, lindante: Norte, propiedad de Jesus Fernández; Sur, calle en medio id. de herederos de José M. Quiros; Este y Oeste, con id. de Ramon Zeledon, sin gravámenes habida por compra á Rafael Muñoz; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 183, folio 183, finca número 18,799, Oriental, asiento número uno. Valorada en quinientos pesos. Estas fincas pertenecen á la Señora Francisca Barrantes y Rojas y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda el Señor Rafael Muñoz Vindas. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

Diciembre 4 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Genaro Navarro. Faustino Padilla.

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dejados por muerte de Encarnacion Ruiz y Salas; esposo que fué de Ramona Vargas y Gonzáles, ámbos mayores, y vecinos del barrio de Mercedes de esta Villa, para que en el término de quince días se presenten á legalizarlo en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado 1º Constitucional, San Ramon, diciembre 7 de 1882.

JUAN M. MORA.

José Hidalgo José Maria Mora.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Del escrutinio de la eleccion verificada el día de ayer, por la electoral de este Canton central, resultaron nombrados para el próximo año de 1883:

Regidores Principales.

- Don Filadelfo Soto.
- „ Nazario Ocampo.
- „ José M. Sandoval.
- „ Ramon L. Cabézas.
- „ Ignacio V. Saborio.

Suplentes.

- Don Ramon Castro B.
- „ Jonquin Saborio.
- „ Trinidad Cabézas.

Alcaldes Principales.

- 1º Don Canuto Guerra.
- 2º „ Hilario Ruiz.
- 3º „ Samuel Castro.

Suplentes.

- Don Eusebio Rodríguez.
- „ Vicente Herrera.

Jurados.

- 1 Don Rómulo González.
- 2 „ Enrique Solera.
- 3 „ Florentino Montero.
- 4 „ Guillermo Solórzano.
- 5 „ Eusebio Brenes.
- 6 „ Jesus Ramos.
- 7 „ Domitilo Porrás.
- 8 „ José Porrás.
- 9 „ Luz González.
- 10 „ Liberato Zamora.
- 11 „ Procopio Arana.
- 12 „ Ramon Aguilar.
- 13 „ Ramon Rodríguez.
- 14 „ Ricardo Jiménez.
- 15 „ Teófilo Solera.
- 16 „ Rafael Barquero.
- 17 „ Apolonio Romero.
- 18 „ Buenaventura Cordero.
- 19 „ Antolino Chacon.
- 20 „ José Moya.
- 21 „ Apolo Ramos.
- 22 „ Eduardo Martín A.
- 23 „ Francisco Rodríguez.
- 24 „ Juan Morera.
- 25 „ Juan José Herrera.
- 26 „ Marciano Saborio.
- 27 „ Samuel Alfaro.

- 28 „ Emiliano Fernández.
- 29 „ Casimiro Quesada.
- 30 „ Gregorio Gamboa.
- 31 „ Márcos Ruiz.
- 32 „ Juan Herrera.
- 33 „ Alfredo Ulate.
- 34 „ Victoriano Quesada.
- 35 „ Santos Quesada.
- 36 „ José M. Herrera.
- 37 „ Eulogio Porrás.
- 38 „ Agustin Solano.
- 39 „ Eugenio Vargas.
- 40 „ Manuel Núñez.

Diciembre 9 de 1882.

MELCHOR CAÑAS.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Del escrutinio de la eleccion verificada el día de ayer, por la electoral de esta Comarca, resultaron nombrados para el próximo año de 1883:

Regidores Principales.

- Dr. Don Rafael Moráles.
- „ Octavio Moya.
- „ Juan Félix Bonilla.

Suplentes.

- Don Miguel Brénes.
- „ Leonidas Zúñiga.

Alcalde Propietario.

- Don Evaristo Méndez.

Suplente.

- Don Pio Muñoz.

GOLFO DULCE.

Propietario.

- Don Francisco Alvarado.

Suplente.

- Don Vicente Aguilar.

TERRABA.

Propietario.

- Don José de la Cruz Guillén.

Suplente.

- Don Pablo Návás.

BORUCA.

Propietario.

- Don Faustino Portillo.

Suplente.

- Don Felipe Delgado.

Jurados Propietarios.

- Don Juan Rafael Lizano.

- „ Santos Dengo.
- „ Vicente Castro A.
- „ Márcos Jiménez.
- „ Francisco Mata.
- „ Mario B. Agüero.
- „ Samuel Adwin.
- „ Remigio Alvarado.
- „ Trinidad Vargas R.
- „ Ramon Bolandi.
- „ Juan B. Marchena.
- „ Rafael Guzman.
- „ Pedro Avellan.
- „ Gerardo Ramírez.
- „ Pedro Gutiérrez.
- „ Carlos Molina.
- „ Cristóbal Diaz.
- „ Arturo Esquivel.
- „ Eudoro Scott.
- „ Juan Jiménez.

Suplentes.

- „ Cruz Brénes.
- „ Pablo Angulo.
- „ Raimundo Lizano.
- „ Audato Aguirre.
- „ Juan Pastor Torres.
- „ Ricardo Marchena.

Diciembre 9 de 1882.

SALV. JIRON.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Diciembre 11 de 1882.

El atento oficio circular de Ud., fecha 9 del corriente, ha puesto en mi conocimiento que la junta electoral de este Canton en reunion celebrada el día 8, por unanimidad de sufragios tuvo á bien nombrarme Regidor propietario en el año próximo entrante.

En alto grado estimo el honor que se ha servido dispensarme la junta electoral, acepto lleno de buena voluntad el cargo á que se me llama, y me sentiré honrado al ocupar mi puesto al lado de las demás honorables personas nombradas para formar el municipio durante el año entrante, bajo la Gobernacion que Ud. tan digna y cumplidamente desempeña.

Aprovecho esta oportunidad para repetir á U. que soy con la mas distinguida consideracion, su muy atto. y S. Servidor.

RAFAEL MACHADO.

Agencia 2ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

AVISO.

Hoy fué presentado á la Policía, como perdido, un caballo rosillo chiltote, con una pata y una mano blancas y marcado en la paleta izquierda. Quien se crea con derecho, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Diciembre 11 de 1882.

JOSÉ S. AGUILAR.

3 1

Jefatura Política de Atenas.

Con fecha tres del corriente se mandé poner, por esta autoridad, en depósito un caballo melado, de andadura, con un fierro desconocido.

La persona que crea ser dueño de él, ocurra á justificarlo.

Diciembre 7 de 1882.

LEANDRO GONZÁLEZ.

Agencia 1ª Principal de Policía de la Provincia de San José.

A los hacendados de café y demas personas que comprén dicho fruto maduro, se hace saber: que la Policía hará efectiva irremisiblemente las penas establecidas en los n.ºs 16 y 17 del Art.º 520 del Código Penal á todas aquellas que no tengan las respectivas cajas con la medida cúbica exacta, establecida por la ley, y aun en este caso si no son presentadas con anticipacion en esta Agencia para su contraste y sello; á cuyo efecto se advierte: que la forma de la caja debe ser cuadrada, de lo contrario no será legal, por lo mismo que en otra forma, no sería cúbica, abuse que en muchos patios se ha notado.

Diciembre 7 de 1882.

MAN. M. CALVO.

10. v. 2

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Mercado, calle del Cuño.

Cartago.—La del Doctor Don Enrique Güiler.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Dr. D. Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

Liberia.—La del "Porvenir," calle Nacional.

San Ramon.—La del Dr. Don Luis Hine.

Grecia.—La del Pueblo.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La de Don José M. Sánchez.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Diciembre 9.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. 18.50 22 20. 20.17

Viento.

E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro. Claro y oscuro. Claro y oscuro.

Barómetro. Término med. 669.70

Diciembre 10.
Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med
18,50 22. 20. 20,17
Viento. NE. NE.
E. NE. NE.
Estado de la atmósfera.
Claro. Claro y oscuro. Claro y osc.
Barómetro. Término medio 669,70

SECCION DE AVISOS.

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS.
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL.
PROGRAMAS
de Taquimetría, Geometría Analítica y Cálculo Sublime.
(Por el Ingeniero Rodolfo Bertoglio.)

Taquimetría.

- 1º—Análisis focal.
- 2º—Análisis central.
- 3º—Corrección de la distancia.
- 4º—Aparato de Porro.
- 5º—Escala de Porro.
- 6º—Descripción del Taquímetro.
- 7º—Descripción del Cleps.
- 8º—Trabajos de campo.
- 9º—Trabajos de gabinete.

Geometría Analítica.

- 1º—Diferentes sistemas de coordenadas. Representación Geométrica de las ecuaciones y algebraica de las líneas.—Ecuación de un punto.
- 2º—Diferencias sucesivas.—Resolución gráfica de una ecuación de grado cualquiera.—Métodos gráficos y analíticos para hallar las raíces con tantos decimales exactos cuántos se quiera.—Construcción de la ecuación de una ley física.—Interpolación.
- 3º—Ecuación de la recta y problemas relativos.—Ángulo.—Condiciones de perpendicularidad y paralelismo.—Distancia de dos puntos.
- 4º—Ecuación del círculo.—Cambio de ejes.—Problemas.
- 5º—Ecuación de la Elipse.—Sus construcciones geométricas y mecánicas.—Sus principales propiedades.—Su superficie, tocante y normal.
- 6º—Ecuación de la hipérbola.—Sus construcciones geométricas y mecánicas.—Asíntotas.—Tocante y normal.
- 7º—Ecuación de la parábola.—Sus construcciones gráficas y mecánicas.—Su superficie, tocante y normal.
- 8º—Parámetros.
- 9º—Secciones cónicas y aplicaciones más importantes de estas curvas a la mecánica, física, astronomía, etc.
- 10º—Coordenadas en el espacio.—Ecuación del plano.—Cilindros proyectantes.

Cálculo Sublime.

INTRODUCCION.

- 1º—Límite é infinitamente pequeños.
- 2º—Derivada y diferencial, su valor analítico é interpretación geométrica.
- 3º—Diferentes órdenes de infinitamente pequeños.—Teoremas relativos. Método infinitesimal.—Ejemplos.
- 4º—Límite de razones.—Límite de sumas.—Problema general de las tocantes.—Problema general de las áreas.

CÁLCULO DIFERENCIAL.

- 5º—Derivadas de los primeros diez algoritmos.
- 6º—Derivada de una constante.—De una función de función.—De una función implícita.—Derivada de derivadas.
- 7º—Teorema fundamental del Cálculo Diferencial, su demostración analítica é interpretación geométrica.
- 8º—Diferencial de una suma, de un producto, de un cociente y de una potencia de funciones.—Diferencial

parcial y total de una función cualquiera.

9º—Série de Taylor, id. de Maclaurin y aplicaciones.—Expresiones $\frac{1}{x}$, 0×00 , 0^0 y 1^∞ .

10º—Máxima et mínima.—Ejercicios.

11º—Método de las tocantes, subtocante, subnormal.—Ejercicios.

CÁLCULO INTEGRAL.

12º—Teorema fundamental del Cálculo Integral.—Integración inmediata.

13º—Integración mediata.

14º—Fórmula general de la cuadratura y aplicaciones.

15º—Fórmula general de la cubación y aplicaciones.

16º—Fórmula general de rectificación y aplicaciones.

17º—Fórmula general de aplanamiento y aplicaciones.

A quienes convenga.

El que suscribe vende muy barato los rebosos, puros, sombreros, estantería y mostradores de la sombrería del n.º 4, y varios muebles de casa.—Suplico á todas las personas que tengan sombreros arreglándose, pasen á retirarlos en todo el presente mes.

San José, noviembre 24 de 1882.

FLORENCIO MADRIZ.
10 v. 6.

Han llegado

A la casa de Mariano Chaverri: Sombreros para Señora, usados últimamente en París.—Casimires franceses, cortes y piezas.

Para negocios de café: manteados, cuadernos, recibos y guías.

Heredia, diciembre de 1882.

3 v 3

Secretaría del Hospital de San Juan de Dios y Lazareto.

Se convoca á la Hermandad de Caridad á una reunion que tendrá lugar á las doce del día 8 del presente mes, en el edificio del Hospital, con el objeto de elegir la Junta de Gobierno para el año próximo.

San José, diciembre 4 de 1882.

El Secretario,

TOBIÁS ZÚÑIGA.

4 v. 4.

AVIS O.

Los que deseen pan fresco por las tardes, en la "Panadería de la Flor" lo conseguirán.

San José, diciembre 6 de 1882.

SANTIAGO MENA.

3 v 3

AL COMERCIO.

Con esta fecha y por mutuo convenio se ha separado de nuestro negocio Don Rafael Cañas, sin que por esto sufra la firma alguna alteración.

Puntarenas, diciembre 11 de 1882.

N. PEÑA & Ca.

3 v. 1.

BANCO NACIONAL.

La Junta Directiva del Banco Nacional nombró, en sesión de ayer, para Administrador provisional de dicho Banco á Don Ramon Chavarria, quien ha contestado ya con su aceptación.

La misma Junta Directiva convoca á los accionistas del Banco para que se reunan en Asamblea General el 21 del mes en curso y en la oficina del mismo establecimiento.

JUAN N. VENERO,

Secretario.

San José, 5 de diciembre de 1882.

5 v. 3.

AVISO.

Del 15 de diciembre próximo en adelante ofrezco recibir café en fruta, maduro, en mi hacienda de la Uruca, y entregar por cada fanega que reciba, ciento cinco libras de café clasificado y de buena calidad. Siendo muy conocidos los patios y máquina para el beneficio, me abstengo de pormenores.

San José, 27 de noviembre de 1882.

VIRGINIA BONNEFIL DE JIMENEZ.
6. 5.

Nuevas mercaderías

Han llegado y llegarán á la casa de Mariano Chaverri. A precios reducidos, pero al contado, se encuentra lo siguiente: Mantas americanas é inglesas, anchas y angostas.—Zarzas de fantasia.—Frazadas de diversos colores, calidades y tamaños.—Pañolones de burato.—Cambray fino y ordinario.—Sombreros de fieltro.—Gasas para camisa y para traje; y en fin, otros muchos artículos, á propósito para la gente de buen gusto.

Heredia, diciembre 4 de 1882.

8 v. 4.

THE NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

(Compañía de Seguros de Vida.)

346 Y 348 BROADWAY N. Y.

Organizada en 1845.

Puramente Mutua.

Activo Enero 1º de 1882.....	\$ 47.228,781-64
Sobrante divisible al 4 0/0.....	\$ 4.827,036-61
Sobrante segun la norma legal al 4 ½ 0/0.....	„ 10.000,000-00
Sobrante total divisible.	„ 14.827,036-61
Seguros vigentes enero 1º de 1882.	„ 151.760,824-00

Siendo el sistema de esta Compañía absolutamente MUTUO, no hay accionistas privilegiados que se repartan utilidades, ni que intervengan en su manejo, y todo el excedente pertenece á los tenedores de Pólizas.

MORRIS FRANKLIN,
Presidente.

WILLIAM H. BEERS,
Vice-Presidente

FRANCISCO QUINTERO Y AZOPARDO,
Agente General para Centro-América.

En San José de Costa-Rica,

LUJAN & MATA.

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE
SEGUROS SOBRE
LA VIDA.

BENEFICIO
MUTUO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo.....	\$ 44.308,541-89
Rentas en especies.....	„ 10.083,505-48
Sobrante en caja.....	„ 9.915,496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	„ 46.189,096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.	
Seguros vigentes.....	\$ 200.679,019-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organización de la Sociedad.....	„ 61.912,031-00

H. B. HYDE, PRESIDENTE.

W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.